I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000085

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

Cerrillos, 24 ENE. 2019

V I S T O S:

La Septuagésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 15 de enero de 2019; el Certificado N°008/2019 del Secretario Municipal (S); la Providencia Alcaldicia N°100/041/2019; el Ordinario N°404/373/2018 del Departamento de Patentes Comerciales; el Ordinario N°1000/512/2018 de la Dirección de Jurídica; fotocopia del Informe de Zonificación N°133/18 de la Dirección de Obras Municipales; del pronunciamiento de la Junta de Vecinos Portal Bicencio: el Decreto Ley N°3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 15 de enero de 2019.

D E C R E T O:

1. Otórgase la Patente de Alcohol **Categoría C "Restaurante Diurno y Nocturno"**, a nombre de la empresa **TANTA SpA, R.U.T. N°** , en el inmueble ubicado Av. de la comuna de Cerrillos.

2. Los ingresos generados por el pago de esta patente que se renueva, se imputarán a la cuenta 03.01.002.002 "Patentes Municipales", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Depto. de Patentes Comerciales
Pag. Web.